



Ciudad de México, a 5 de junio de 2016  
Comunicado de Prensa CGCP/153/16

**CONCLUYÓ CNDH SU PARTICIPACIÓN COMO OBSERVADOR EN LOS TRABAJOS DE EXHUMACIÓN Y REINHUMACIÓN DE CUERPOS HUMANOS HALLADOS EN FOSAS UBICADAS EN TETELCINGO, MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS**

Tras concluir los trabajos de exhumación y posterior reinhumación de cuerpos humanos hallados en fosas ubicadas en la localidad de Tetelcingo, Municipio de Cuautla, estado de Morelos, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) informa:

1. A lo largo de los 12 días que duraron los trabajos, el personal de la CNDH –visitadores adjuntos, criminalistas y psicólogos, encabezados por el Segundo Visitador General, Enrique Guadarrama López— estuvo atento al desarrollo de la diligencia ministerial, que corrió a cargo y fue responsabilidad de la Fiscalía General del Estado de Morelos, y que también contó con la coadyuvancia de la Procuraduría General de la República y la Comisión Nacional de Seguridad.
2. Con base en sus atribuciones legales, en todo momento, este Organismo Nacional asumió el papel de facilitador, para que fueran superadas las diferencias que surgieron entre las partes, en aras de no suspender los trabajos y que éstos pudieran llegar a buen término.
3. De toda la actuación pericial, esta Comisión Nacional elaboró las correspondientes actas circunstanciadas, que se integraron al expediente de queja que tiene en trámite.
4. Al término de su investigación del caso, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos emitirá y hará pública la resolución que conforme a derecho corresponda.

La CNDH ejerció facultad de atracción en este caso el 24 de noviembre de 2015, por considerar que se trataba de un asunto que trasciende el interés público, y desde el momento que comenzaron los trabajos su personal lo hizo, de acuerdo a derecho, en calidad de observadores de la diligencia ministerial.



Con antelación a las inhumaciones y reinhumaciones coadyuvó para concretar un encuentro con la Procuradora General de la Republica y los familiares y sus representantes, así como para las reuniones celebradas entre el Fiscal General del Estado de Morelos, representantes del gobierno de esa entidad federativa, de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, de la PGR y los propios familiares y sus representantes.

Aún y cuando hubo diferencias entre las partes, la CNDH estima que la coordinación de esfuerzos conjuntos entre autoridades, organismos públicos de defensa de derechos humanos y la sociedad civil, es el camino obligado para alcanzar justicia.